



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
- 7 ENE 2004	
SEC. (1)	1º 6078 HORAS 13 <sup>30</sup>

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,...*

Artículo 1º – Otorgase jerarquía constitucional, en los términos del artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, a la Convención Interamericana contra la Corrupción, adoptada por la Organización de Estados Americanos (OEA), el 29 de marzo de 1996 y aprobada por ley 24.759.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
ADRIAN PEREZ  
DIPUTADO NACIONAL